



REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:00** HORAS, DEL DÍA **22** DE **ABRIL** DE **2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, DE SU REGLAMENTO), ASÍ COMO DEL NUMERAL 5, PUNTO 5.2. DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA **LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA CONFORME SE ESTABLECE EN LA BASE 5., SUBNUMERAL 5.4., DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL,, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A ESTE ACTO. -----

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL **ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGÓN**, SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA, COMO ÁREA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA. -----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B. -----

LA PRESIDENTA HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS	No. de HOJAS
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S A P I DE CV	COMPRANET	18	37
2	UNINET AS DE CV	COMPRANET	16	13

A CONTINUACIÓN SE INSERTA LA CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET: -----

Página 1 de 31

2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

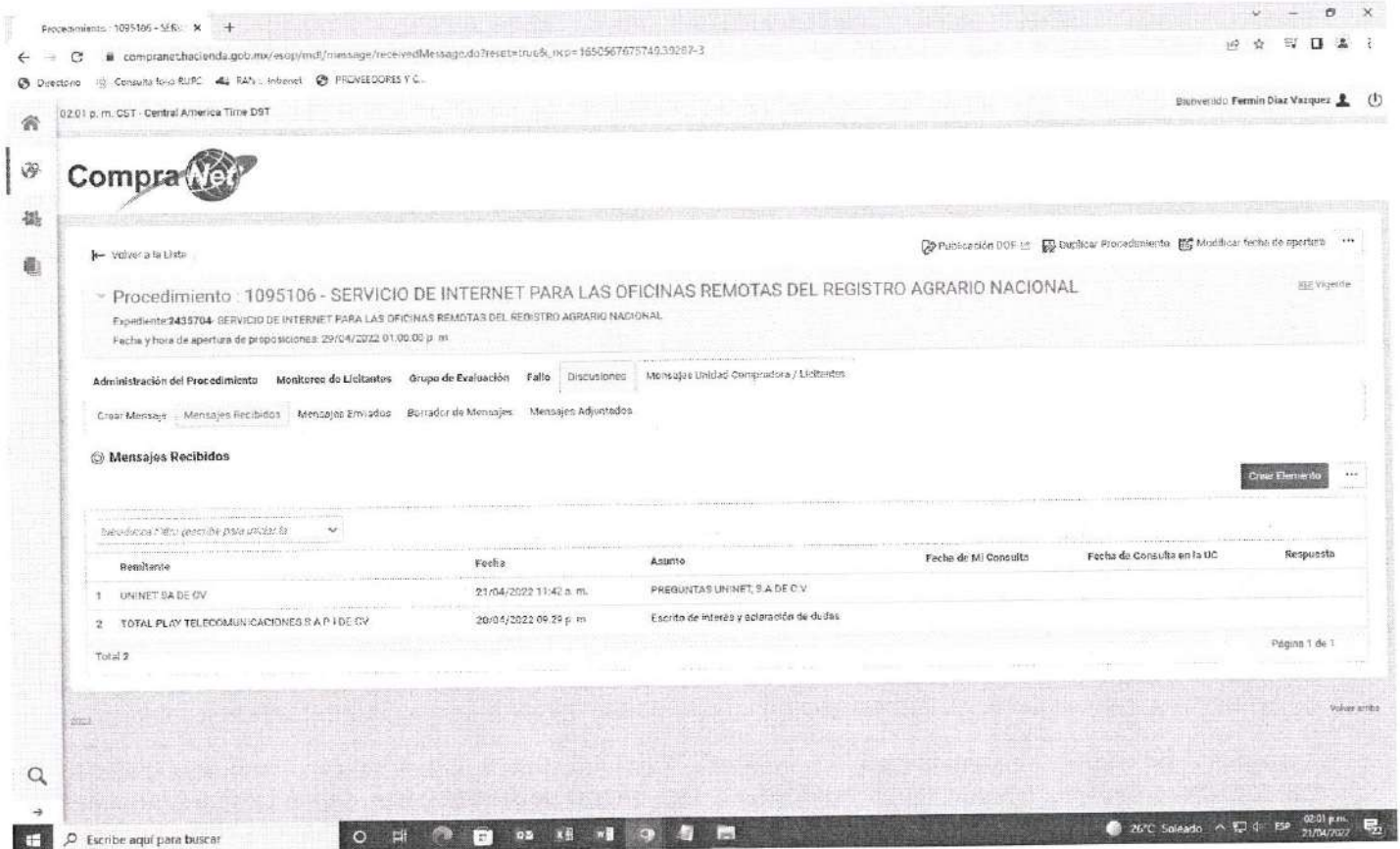




**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 26, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY Y 45, DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE MANIFESTARÁ SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.

ACLARACIONES:

EMPRESA: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. P. I. DE C.V.

(Handwritten signatures in blue ink)



(Handwritten signature)



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1		Convocatoria Remoto_VF	Es correcto interpretar que ¿el presente concurso de ITP, se realiza en total apego al Contrato Marco y sus modificaciones emitidas por la SHCP y el Gobierno Digital? Favor de comentar al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	4 de 76	3.4.3. VIGENCIA DEL CONTRATO. Dice: Será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2022.	Se solicita amablemente a la convocante indicar si ¿es correcto interpretar conforme al Contrato Marco y sus modificaciones, que se cuenta con 90 días calendario para realizar la implementación y puesta a punto del servicio solicitado?	APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA
3	4 de 76	3.5. IDIOMA (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO. Dice: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español, cualquier información adicional entregada en otro idioma respecto del servicio que oferta, deberá ir acompañada de la traducción al español.	Es correcto entender que están excluidos de lo indicado en el texto de referencia todos aquellos términos y vocablos técnicos expresados en idioma inglés y que por su significado técnico, no existe una traducción adecuada, podrán ser presentados en su idioma original sin que esto represente un desechamiento de la propuesta? Favor de comentar al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	4 de 76	3.5. IDIOMA (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO. Dice: Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en idioma español, cualquier información adicional	Se solicita amablemente a la convocante indicar si en este sentido ¿quedan excluidos de la traducción al español de aquellos certificados, diplomas o cualquier documento otorgado por entidad internacional que proporcione un valor de conocimiento o capacidad técnica del	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		entregada en otro idioma respecto del servicio que oferta, deberá ir acompañada de la traducción al español.	personal y/o empresa? ¿Que se requiera presentar con la finalidad de cumplir con lo solicitado en esta convocatoria? Favor de comentar al respecto.	
5	5 de 76	4.8. MODELO DEL CONTRATO, ANEXO 17 (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO I) DEL REGLAMENTO). Dice: El contrato establecido en la presente convocatoria únicamente se trata de un modelo el cual sufrirá modificaciones al adecuarse a las necesidades técnicas del área requirente del servicio, conforme a las establecidas en la convocatoria, anexos y propuestas técnicas y económicas que resulten adjudicadas.	Es correcto entender que ¿también dentro de las modificaciones al texto del contrato, además de las citadas, también se encuentran aquellas que como resultado de los eventos de Junta de Aclaraciones se acuerden entre las partes como verdades, así como, aquellas precisiones que la Convocante misma, indique en este evento? Favor de comentar al respecto.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	8 de 76	5.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO B) DEL REGLAMENTO). Dice:	Es correcto entender que conforme al texto de referencia, es correcto entender que ¿de esta forma se realizarán las respuestas a los cuestionamientos generados?, esto	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>c. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al participante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la invitación. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la invitación, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.</p>	<p>es, no se emitirá ninguna respuesta de apego a bases.</p> <p>Favor de comentar al respecto.</p>	
7	8 de 76	<p>5.2.1. JUNTA DE ACLARACIONES (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO B) DEL REGLAMENTO).</p> <p>Dice:</p> <p>c. LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p>	<p>Es correcto entender que existirá al menos un evento de réplica para generar preguntas sobre las respuestas que pudiera entregar la convocante, tal cual como se indica en la RLAASSP, Artículo 46, inciso II, que a la letra dice: Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO).5.2.1.</p> <p>JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.</p>





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
			preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis, ni superior a cuarenta y ocho horas. Favor de comentar al respecto.	
8	9 de 76	5.2.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO D) DEL REGLAMENTO). Dice: 5.2.2.1. REGISTRO DE ASISTENTES (ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO). 1. Se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el domicilio del RAN, a la hora establecida para dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. 2. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de	Dado lo indicado en el inciso 5.2.2.1, así como, en el inciso 5.2.2.2, se solicita a la convocante aclarar, si ¿este evento será presencial obligatorio?	DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN ELECTRÓNICA





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno al acto, una vez iniciado el evento, se procederá a registrar a los asistentes.		
9	10 de 76	5.2.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO E) DEL REGLAMENTO).	Es correcto entender que ¿este numeral y los subsecuentes sobre este tema, quedan invalidados conforme a lo establecido por el Gobierno Digital y la SHCP para los eventos apegados a Contrato Marco, donde se indica que no se acepta la subcontratación o participación conjunta? Favor de comentar al respecto.	NO SE ACEPTA LA SUBCONTRATACIÓN, EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DEL RAN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.2.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE LA MISMA.
10	14 de 76	6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES. Dice: I) En caso de proposiciones conjuntas, el convenio...	Es correcto entender que ¿este numeral, queda invalidado conforme a lo establecido por el Gobierno Digital y la SHCP para los eventos apegados a Contrato Marco, donde se indica que no se acepta la subcontratación o participación conjunta?	EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DEL RAN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.2.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE LA





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
			Favor de comentar al respecto.	MISMA.

ACLARACIONES TÉCNICAS

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	4 de 76	<p>CONVOCATORIA</p> <p>4.1. SERVICIO A ADQUIRIR (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, INCISO A) DEL REGLAMENTO).</p> <p>Dice:</p> <p>La descripción técnica del servicio solicitado, se encuentra en el contrato marco emitido por la secretaría de hacienda y crédito público, los anexos del contrato marco, esta convocatoria y en el anexo técnico que forma parte integral de la presente convocatoria.</p>	<p>Conforme al texto de referencia es correcto entender que este ejercicio de ITP bajo Contrato Marco, refiere exclusivamente a la Adquisición del Servicio de Internet para Oficinas Remotas, conforme al Anexo 1, Anexo Técnico, y no a la adquisición de infraestructura.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
2	3 de 15	<p>Anexo 1</p> <p>1. Descripción del servicio</p> <p>Dice:</p> <p>El Registro Agrario Nacional, en lo sucesivo EL RAN, requiere la contratación del Servicio de Internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario</p>	<p>Es correcto entender que conforme al texto de referencia, el alcance de esta solicitud será exclusivamente la integración, por sitio, de un túnel Site-to Site (Túnel de VPN-IPSec), hacia el sitio Central del RAN?</p>	<p>ES CORRECTO</p>





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Nacional, que le permita contar con el Servicio de Transporte de Datos a la Red Internet para la comunicación de las oficinas remotas, por medio del establecimiento de redes privadas virtuales (VPN por sus siglas en inglés).		
3	3 de 15	Anexo 1 1. Descripción del servicio Dice: De no ser posible la entrega del servicio por medio de transporte Fibra Óptica, se permita la entrega del servicio por un medio diferente tal como cobre o enlaces de radiofrecuencia en banda licenciada (Full Duplex).	Se solicita amablemente a la convocante permita la entrega por enlaces de radiofrecuencia en banda libre, mientras se realizan los trabajos de acometida en Fibra Óptica, con la finalidad de realizar la entrega en los tiempos establecidos. ¿Se acepta nuestra propuesta?	NO SE ACEPTA, DEBIDO A QUE NO GARANTIZA LA SEGURIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO
4	3 de 15	Anexo 1 1. Descripción del servicio Dice: Tabla de Servicios Columna "Partida"	Es correcto entender que ¿este proceso refiere a una partida única? Favor de comentar al respecto.	ES CORRECTO
5	3	Anexo 1	Se solicita amablemente a la	NO SE TIENE PENSADO





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-13P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	de 15	4. Criterios aplicables para el servicio de Internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional Dice: • Que, a fin de mantener la continuidad de los servicios, las altas, cambios de domicilios y cancelaciones de servicios que EL RAN requiera durante la vigencia del contrato, deberá realizarlas sin costo para EL RAN.	convocante indicar la cantidad de cambios de domicilio que pretende se realicen durante el periodo del contrato. Favor de comentar al respecto.	NINGÚN CAMBIO DE DOMICILIO A CORTO PLAZO, SIN EMBARGO ESTO DEPENDERÁ DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS
6	3 de 15	Anexo 1 4. Criterios aplicables para el servicio de Internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional Dice: • Que los enlaces suministrados deberán ser "exclusivamente para servicios de Internet", es decir, no se aceptarán enlaces que incluyan otros servicios, como son: telefonía o televisión.	Es correcto entender que ¿la convocante no solicitará ningún servicio extra más que el de internet sobre los enlaces proporcionados?	ES CORRECTO
7	4 de 15	Anexo 1 4. Criterios aplicables para el servicio de Internet para las	Es correcto interpretar que ¿esta protección se deba realizar desde las instalaciones del licitante tal y	ES CORRECTO





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional Dice: <ul style="list-style-type: none"> • Que los enlaces de Internet los deberá brindar con el servicio de "clean Pipes" o equivalente, con el propósito de proteger contra amenazas de seguridad tanto externas como internas, al tiempo que se mantiene la continuidad del servicio. 	como se indica en el numeral 5.1 Seguridad del enlace, de este mismo Anexo Técnico, sin que se integre infraestructura en las instalaciones de la convocante? Favor de comentar al respecto.	
8	4 de 15	Anexo 1 4. Criterios aplicables para el servicio de Internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional Dice: <ul style="list-style-type: none"> • Que los enlaces de Internet los deberá brindar con el servicio de "clean Pipes" o equivalente, con el propósito de proteger contra amenazas de seguridad tanto externas como internas, al tiempo que se mantiene la continuidad del servicio. 	Si la respuesta anterior es afirmativa, es correcto interpretar que la protección solicitada sólo tendrá ejecución sobre las amenazas externas y no sobre las internas ya que para realizar estas, se debería integrar infraestructura de propósito específico dentro de las instalaciones del cliente. ¿Es correcta nuestra aseveración?	ES CORRECTO





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
9	4 de 15	Anexo 1 5. Características del servicio Dice: Se deberá preferir en todos los casos la instalación de medio de transporte Fibra Óptica, con una sobre suscripción de 10:1 y que garanticen mecanismos de confidencialidad y seguridad de la información y únicamente se aceptaron servicios de Internet tipo empresarial.	Es correcto entender dada la sobresuscripción indicada, que ¿el enlace podrá presentar transferencia de tráfico en el rango desde los 20Mbps solicitados en bases, hasta los 2Mbps, que bajo el esquema de sobresuscripción de 10:1 se menciona en el texto de referencia, sin que esto manifieste incumplimiento por parte de mi representada? Favor de manifestarse al respecto.	EL ENLACE SOLICITADO MÍNIMO GARANTIZADO DEBE SER DE 20 MBPS SIMÉTRICO, ACERCA DE LA SOBRESUSCRIPCIÓN, PUEDE HABER VARIACIONES EN ESTE NÚMERO SIEMPRE TRATANDO DE GARANTIZAR EL ANCHO DE BANDA SOLICITADO
10	4 de 15	Anexo 1 5. Características del servicio Dice: • Disponibilidad del servicio de 99.5% mensual	Se solicita amablemente a la convocante se apegue a las especificaciones del Contrato Marco y se establezca la disponibilidad como en este se marca de 98%. ¿Se acepta nuestra propuesta?	SE ACEPTA LA PROPUESTA
11	5 de 15	Anexo 1 5. Características del servicio Dice: El Proveedor deberá proporcionar todos los cables y	Es correcto entender que ¿la convocante proporcionará los espacios en Rack, acometida eléctrica y de respaldo, así como una adecuada temperatura y humedad para el correcto funcionamiento de la	ES CORRECTO





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		accesorios que se requieran para la prestación del servicio hasta la entrega en el puerto de red LAN de EL RAN.	infraestructura que se alojará en cada uno de los sitios indicados para la prestación del servicio?	
12	5 de 15	Anexo 1 6. Equipo para la prestación del servicio Dice: • Interfaz Ethernet 100/1000 Full Dúplex del lado de LAN del Cliente.	Podría la convocante ratificar que ¿el servicio se entregará en interfaz RJ45, y que será este puerto RJ45 del CPE el punto de demarcación del servicio a prestar?	ES CORRECTO, SE RATIFICA
13	5 de 15	Anexo 1 6. Equipo para la prestación del servicio Dice: • Configuración modo puente (Bridge), o que admita, si así fuera el caso, la conexión mediante el protocolo PPPoE.	Se solicita amablemente a la convocante permita que esta característica sea opcional, a razón de que se contrapone contra el contexto de integrar un CPE, ya que el cambio a modo Bridge, es una característica de operación de los equipos FireWall, mismos que no son el motivo de este proyecto. ¿Se acepta nuestra propuesta?	SE ACEPTA LA PROPUESTA DE QUE LA CARACTERÍSTICA "CONFIGURACIÓN MODO PUENTE (BRIDGE)" SEA OPCIONAL
14	5 de 15	Anexo 1 6. Equipo para la prestación del servicio	Se solicita amablemente a la convocante pueda aclarar si ¿al indicar el uso del protocolo IPSec v2, se debe interpretar que la generación de los túneles de todas	EN EL ANEXO SE SOLICITA QUE EL EQUIPO SEA COMPATIBLE CON IPSEC V2. NO NECESARIAMENTE SE GENERARÍAN LOS TÚNELES





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con IPsec v2. 	<p>las localidades hacia el sitio Central, sería empleando este protocolo exclusivamente?</p> <p>Favor de comentar al respecto.</p>	<p>CON VERSIÓN IPSEC V2.</p>
15	5 de 15	<p>Anexo 1</p> <p>7. Medios para reportar fallas del servicio</p>	<p>Es correcto interpretar que todo lo solicitado en este apartado corresponde al licitante adjudicado proporcionarlo, tal y como se especifica en el numeral 9 "Entregables".</p> <p>Favor de comentar al respecto.</p>	<p>ES CORRECTO</p>
16	6 de 15	<p>Anexo 1</p> <p>8. Mesa de Ayuda</p> <p>Dice:</p> <p>El Proveedor deberá poner a disposición de EL RAN una mesa de ayuda 5 días posteriores a la adjudicación del contrato para que EL RAN mediante los reportes correspondientes, pueda solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas del servicio o equipos, para la atención correcta y</p>	<p>Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento "Primer Convenio Modificadorio", donde se expresa para este apartado, que:</p> <p>El Proveedor deberá poner a disposición de las Dependencias o Entidades una mesa de ayuda cinco (5) días hábiles previos al inicio de la prestación del servicio para que las Dependencias o Entidades mediante los reportes correspondientes, puedan solicitar</p>	<p>SE ACEPTA LA PROPUESTA</p>



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
“SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		restablecimiento oportuno del servicio:	asistencia técnica para la resolución de fallas del servicio o equipos, para la atención correcta y restablecimiento oportuno del servicio: ¿Se acepta nuestra propuesta?	
17	6 de 15	Anexo 1 9. Entregables Dice: Iniciales: Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor deberá entregar lo siguiente:	Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento “Primer Convenio Modificatorio”, donde se expresa para este apartado, que: Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor deberá entregar lo siguiente: ¿Se acepta nuestra propuesta?	SE ACEPTA LA PROPUESTA
18	7 de 15	Anexo 1 10. Niveles de servicio de Internet para oficinas remotas Dice: Tabla:	Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento “Primer Convenio Modificatorio”, donde se expresa para este apartado, que:	SE ACEPTA LA PROPUESTA





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		Entregables Iniciales Columna Nivel de Servicio Dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la adjudicación del contrato	Entregables Iniciales: Dentro de los quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
19	8 de 15	Anexo 1 10. Niveles de servicio de Internet para oficinas remotas Dice: Tabla: Mesa de Ayuda Columna Nivel de Servicio Dentro de los 5 días hábiles posterior a la adjudicación del contrato	Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento "Primer Convenio Modificadorio", donde se expresa para este apartado, que: Mesa de Ayuda Dentro de los cinco (5) días hábiles previos al inicio de la prestación del Servicio ¿Se acepta nuestra propuesta?	SE ACEPTA LA PROPUESTA
20	9 de 15	Anexo 1 11. Plazo de entrega del servicio Dice: La entrega de los equipos, instalación, configuración y	Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento "Primer Convenio Modificadorio", donde se expresa para este apartado, que: La entrega de los equipos,	SE ACEPTA LA PROPUESTA





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		activación del Servicio de Internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional se deberá realizar dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.	instalación, configuración y activación del servicio de Internet para Oficinas Remotas se deberá realizar dentro de los noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?	
21	10 de 15	Anexo 1 13. Transición del servicio Dice: b) Durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el servicio por un periodo máximo de 45 días naturales sin costo para EL RAN a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado implemente el servicio.	Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento "Primer Convenio Modificatorio", donde se expresa para este apartado, que: b) Durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el servicio por un periodo máximo de noventa (90) días naturales sin costo para la Dependencia o Entidad a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado, implemente el servicio.	SE ACEPTA LA PROPUESTA





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
			¿Se acepta nuestra propuesta?	
22		<p>Anexo 1</p> <p>17. Norma o especificación técnica que deben cumplir el servicio</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2012, prácticas comerciales- elementos de normativos para la comercialización y o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilice una red pública de telecomunicaciones para llevar a cabo el servicio de telecomunicación. 	<p>Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento "Primer Convenio Modificatorio", donde se expresa para este apartado, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-184-SCFI-2018, Elementos normativos y obligaciones específicas que deben observar los proveedores para la comercialización y/o prestación de los servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones (cancela a la NOM-184-SCFI-2012). <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	SE ACEPTA LA PROPUESTA
23		<p>Anexo 1</p> <p>16. Norma o especificación técnica que deben cumplir el servicio</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-1993, Aparatos 	<p>Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento "Primer Convenio Modificatorio", donde se expresa para este apartado, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-2018, Aparatos 	SE ACEPTA LA PROPUESTA



[Handwritten signatures and marks]



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica- Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.	electrónicos requisitos de seguridad y métodos de prueba (cancela a la NOM-001-SCFI-1993). ¿Se acepta nuestra propuesta?	
24	11 de 15	Anexo 1 16. Norma o especificación técnica que deben cumplir el servicio Dice: • Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCFI-1993, Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica- Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.	Si la propuesta anterior es aceptada, se solicita amablemente a la convocante incluya como parte de este requerimiento, el que se cumpla tal cual como se indica en el Diario Oficial sobre esta norma, que se puede presentar cumplimiento sobre este tema de seguridad eléctrica tanto con esta norma, como con la NOM-019-SCFI-1998, que integra la infraestructura con fuente de alimentación interna, tal cual como se expresa en el DOF: 17/09/2019 de la NOM-001-SCFI-2018, donde se anuncia la sustitución de la NOM de 1993. En el entendido de que lo expresado en el Diario Oficial es Ley. ¿Se acepta nuestra propuesta?	SE ACEPTA LA PROPUESTA
25	11 de	Anexo 1	Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo	SE ACEPTA LA PROPUESTA





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	15	<p>17. Penas y Deductivas</p> <p>Dice:</p> <p>La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda dentro de los 5 días hábiles posteriores a la adjudicación.</p>	<p>expresado en el documento "Primer Convenio Modificatorio", donde se expresa para este apartado, que:</p> <p>La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda conforme a los plazos señalados en el presente Anexo Técnico.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	
26	13 de 15	<p>Anexo 1</p> <p>19. Términos y condiciones legales</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS e INFONAVIT). En caso de que subcontrate con terceros a su personal, adicionalmente, deberá presentar contrato de prestación de servicios celebrado con el tercero, así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales de este 	<p>Es correcto interpretar que el texto deberá modificarse conforme a lo expresado en el documento "Primer Convenio Modificatorio", donde se expresa para este apartado, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (Art. 32 D CFF, SAT, IMSS, e INFONAVIT). <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>SE ACEPTA LA PROPUESTA</p>





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Núm.	Pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
		último.		
27		Anexo 1 Anexo Técnico	¿Se solicita amablemente a la convocante indicar si, es correcto entender que la misma solo espera le sea proporcionado el Anexo 1 "Anexo Técnico" en afirmativo como propuesta técnica, con los respaldos documentales de la infraestructura propuesta así como diagrama, tablas cuando sea solicitado?	SE ACEPTA LA PROPUESTA

EMPRESA: **UNINET, S.A. DE C.V.**

No.	Página	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	5 de 74	4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN. 4.8. MODELO DEL CONTRATO, ANEXO 17	Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el Anexo 17 de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que llegaren a derivarse de la(s) junta(s) de aclaraciones.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

(Handwritten signatures in blue ink)





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2	13 de 74	6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	13 de 74	6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN. 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES. INCISO A). FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. ANEXO 9	Se solicita a la Convocante confirme que, para acreditar lo requerido en el presente apartado, bastará con presentar el Modelo de Anexo L1, debidamente llenado, sin que sea necesario adjuntar copia de la documentación corporativa como es: Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poder Notarial	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
4	14 de 74	6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN. 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES. INCISO L).	Se solicita a la Convocante confirme que para acreditar el punto solicitado se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando que el giro comercial del licitante es acorde a la prestación del servicio además de copia simple de la Constancia de Situación Fiscal donde se señala la actividad económica del Licitante	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
“SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5	19 de 74	8. ADJUDICACION DEL CONTRATO. NUMERAL 8. ROMANO II.	Se solicita a la Convocante confirme que la Cédula del Registro Fdeeral de Contribuyentes; emitida por el SAT a través de su portal de internet, tendrá el carácter de documento original, bastando la presentación de dicho documento para tener por cumplido lo requerido.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	19 de 74	8. ADJUDICACION DEL CONTRATO. NUMERAL 8. ROMANO V.	Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que la mayoría de los proveedores de servicios actualmente emiten recibos a través de medios digitales, bastará con presentar un comprobante de domicilio impreso directamente de la plataforma del prestador de servicios para cumplir con lo requerido.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
7	24 de 74	13. ASPECTO ECONÓMICO. 1. CONDICIONES DE PAGO. INCISO A.	Se solicita a la Convocante confirme que, el término “a satisfacción” señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1	4	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>4. Criterios aplicables para el servicio de internet para oficinas remotas.</p>	<p>Dice:</p> <p>4. Criterios aplicables para el servicio de internet para oficinas remotas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los enlaces de internet los deberá brindar con el servicio de "Clean Pipes" o equivalente, con el propósito de proteger contra amenazas de seguridad tanto externas como internas, al tiempo que se mantiene la continuidad del servicio <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que dado que el servicio de "Clean Pipes" solicitado su principal función es la de proteger de ataques de denegación de servicio distribuido, permitir entregar tráfico filtrado proveniente de Internet (proteger de amenazas externas) y no es requerido que se proteja de amenazas internas ya que para este tipo de amenazas se requieren de soluciones de propósito específico que no son objeto de este contrato por estar consideradas en el contrato de NAC/Seguridad favor de pronunciarse ¿se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>SE ACEPTA LA SOLICITUD DE QUE LAS AMENAZAS DE TRÁFICO INTERNO NO ESTÁ CONSIDERADO EN LAS "CELAN PIPES"</p>
---	---	---	--	--



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
“SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2	5	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>5 Características del Servicio</p>	<p>Dice: 5 Características del Servicio El servicio de internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio de transmisión simétrico de mínimo 20 mbps y equipo terminal • Equipo CPE (Equipo Terminal del Cliente) para interconexión a la red de internet • Equipo generador de VPN's <p>Pregunta: Con la finalidad de no encarecer las propuestas de los licitantes, generar economías a el RAN proponer los mejores diseños y optimizar las propuestas, ¿Es correcto considerar que el licitante podrá ofertar el servicio de Generación de VPN's desde el Equipo Ruteador de acceso todo en un mismo equipo o appliance?, favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>SI, EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR UN EQUIPO QUE REALICE RUTEO Y GENERACIÓN DE VPN'S</p>
3	5	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>5 Características del Servicio</p>	<p>Dice: 5 Características del Servicio El servicio de internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medio de transmisión simétrico de mínimo 20 mbps y equipo terminal • Equipo CPE (Equipo Terminal del Cliente) para interconexión a la red de internet • Equipo generador de VPN's <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que el punto de demarcación de este</p>	<p>SI, ES CORRECTO QUE LA ENTREGA DEL MEDIO SERÁ EN UN PUERTO RJ-45 A 1 GBPS</p>





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

			servicio será el puerto RJ-45 del equipo router (CPE) propuesto. Favor de pronunciarse	
4	5	ANEXO TÉCNICO 5. Características del Servicio	<p>Dice: 5 Características del Servicio El proveedor deberá proporcionar todos los cables y accesorios que se requieran para la prestación del servicio hasta la entrega en el puerto de red LAN de EL RAN.</p> <p>Pregunta: ¿Se solicita a la convocante nos indique si es necesario considerar racks o gabinetes, para la instalacion de los equipos en todos los sitios?, favor de aclarar si cuenta con racks de su propiedad</p>	<p>NO ES NECESARIO CONSIDERAR RACKS O GABINETES PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, LA INSTITUCIÓN CUENTA CON ELLOS, ÚNICAMENTE CONSIDERAR LOS CABLES Y ACCESORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5	6	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>6. Equipo para la prestación del servicio</p>	<p>Dice: 6. Equipo para la prestación del servicio</p> <p>El proveedor deberá suministrar los equipos para la prestación del servicio, desde los cuales, se deberá generar la(s) VPN(s) hacia el sitio central que determine EL RAN, con las características técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración modo puente (Bridge), o que admita, si así fuera el caso, la conexión mediante el protocolo PPPoE <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante eliminar la característica "Configuración modo puente (Bridge)" debido a que el servicio no operará en esta modalidad ya que se estará entregando un servicio con características de ruteo basado en la capa 3 del modelo OSI. Favor de pronunciarse.</p>	<p>SE ACEPTA LA PROPUESTA DE ELIMINAR LA CARACTERÍSTICA "CONFIGURACIÓN MODO PUENTE (BRIDGE)"</p>
---	---	---	--	---





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6	6	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>6. Equipo para la prestación del servicio</p>	<p>Dice: 6. Equipo para la prestación del servicio</p> <p>El proveedor deberá suministrar los equipos para la prestación del servicio, desde los cuales, se deberá generar la(s) VPN(s) hacia el sitio central que determine el RAN, con las características técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatibles con los sistemas operativos Windows y Linux. <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que con la característica "Compatibles con los sistemas operativos Windows y Linux" se refiere a que el equipo deberá ser administrable y gestionable mediante una interfaz WEB, línea de comandos CLI y protocolos como TELNET y SSH. Favor de pronunciarse.</p>	<p>ES CORRECTA LA APRECIACIÓN</p>
7	10	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>11. Plazo de entrega del servicio</p>	<p>Dice: 11 Plazo de entrega del servicio</p> <p>La entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del Servicio de Internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional se deberá realizar dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>De acuerdo al contrato actual, ¿es correcto entender que el proveedor adjudicado deberá considerar la continuidad de los servicios durante</p>	<p>ES CORRECTA LA APRECIACIÓN</p>



REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

			el periodo de implementación?	
8	10	ANEXO TÉCNICO 11. Plazo de entrega del servicio	<p>Dice: 11 Plazo de entrega del servicio La entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del Servicio de Internet para las Oficinas Remotas del Registro Agrario Nacional se deberá realizar dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>Con base al Primer Convenio Modificatorio para el Servicio de Internet para Oficinas Remotas. ¿Es correcto entender que la entrega de los equipos, instalación, configuración y activación del Servicio de Internet para Oficinas Remotas se realizará dentro de los noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato?</p>	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN
20			Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que el proveedor adjudicado será el responsable de la continuidad de los servicios	SI, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS HECHOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE HICIERON LLEGAR A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS CUALES PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO HUBO SOLICITUDES DE





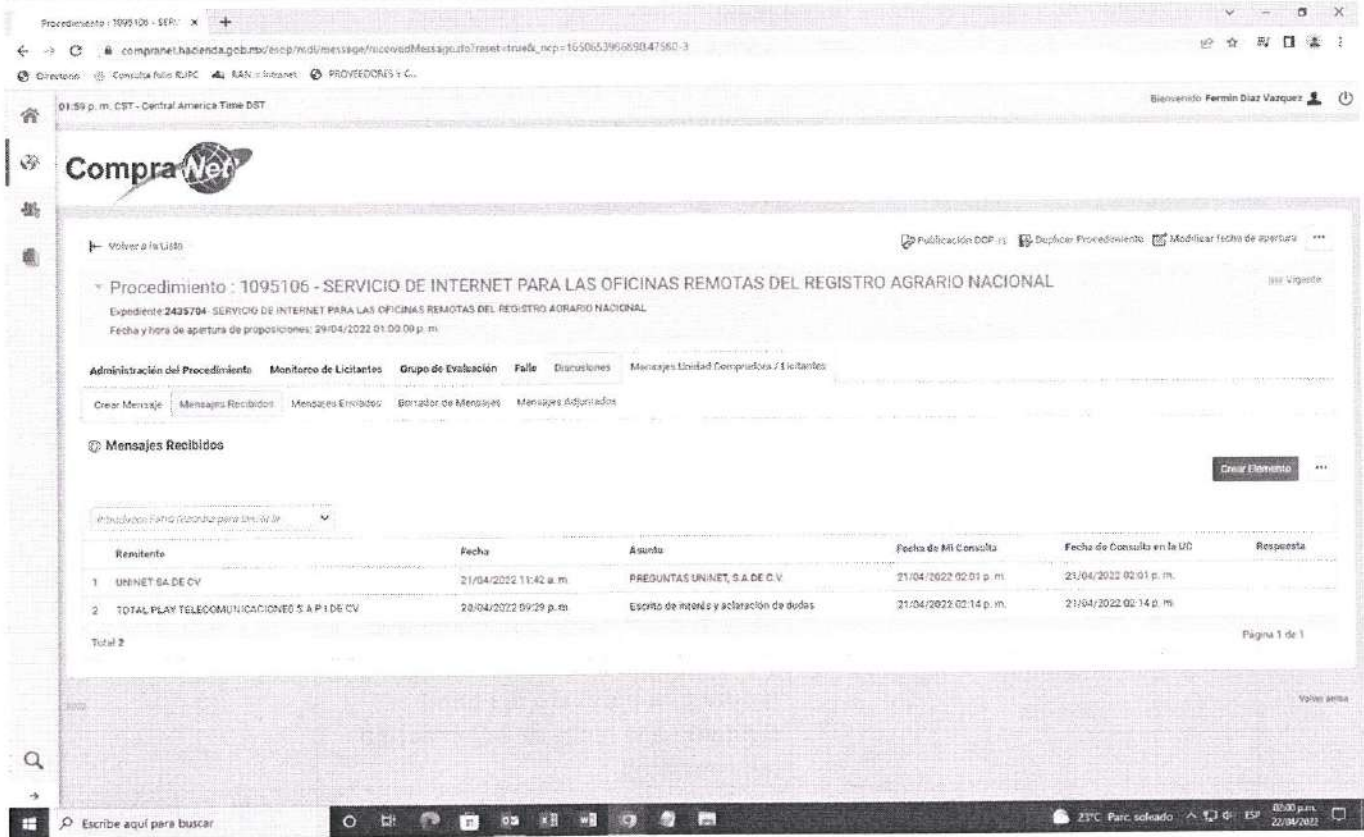
REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS, "SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO ESTABLECIDO.-----

A CONTINUACIÓN SE INSERTA LA CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET:-----



Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UD	Respuesta
1	21/04/2022 11:42 a. m.	PREGUNTAS UNINET, S.A DE C.V	21/04/2022 02:01 p. m.	21/04/2022 02:01 p. m.	
2	22/04/2022 09:29 p. m.	Escrito de intención y aclaración de dudas	21/04/2022 02:14 p. m.	21/04/2022 02:14 p. m.	

FINALMENTE, SE RECUERDA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **29 DE ABRIL DEL 2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO, A LAS **13:00 HORAS**, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA PARA CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **15:00 HORAS**, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-SERV-I3P-003-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,
"SERVICIO DE INTERNET PARA LAS OFICINAS REMOTAS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA ELECTRÓNICA DE LA MISMA. -----

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGÓN SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	



